

INFORME DE INCIDENCIA EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA EL DECRETO 91/2020, DE 30 DE JUNIO, POR EL QUE SE REGULA EL PLAN VIVE EN ANDALUCÍA, DE VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y REGENERACIÓN URBANA DE ANDALUCÍA 2020-2030.


En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de Andalucía y analizado el Proyecto de Decreto que modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, se considera que dicho proyecto no tiene incidencia negativa desde el punto de vista de la ordenación territorial, no alterando el contenido y alcance de los aspectos territoriales valorados en el Informe de Incidencia en la ordenación del territorio que se remitió el 14 de octubre de 2019.

En Sevilla, a (fecha en firma electrónica)

LA DIRECTORA GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Fdo: María de Carmen Compagni Morales



Código Seguro De Verificación:	BY574KFUTP8DLFPZLVARUUUV5JCHGZ	Fecha	20/09/2021	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN COMPAGNI MORALES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	

